

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30732 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 489/2012-5 se ha dictado en fecha 13/7/12 Auto de declaración de concurso voluntario de Páramo Logistic, S.L., con NIF B43712405 y domicilio en C/ Dinamarca, nave 6, Polígono Industrial de Constantí, (Tarragona) y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Jorge Zambrana Ledesma la existencia de sus créditos via email concursal1@cyoauditores.com en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 13 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061167-1